

Fabricato S.A se permite informar que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió la Resolución 270 del 26 de Noviembre de 2018, en la cual revoca el artículo 2 de la Resolución 212 del 14 de agosto de 2018 e impone la aplicación de los derechos antidumping a las importaciones de tejidos de mezclillas Denim originarias de la República Popular China, consistentes en un valor correspondiente a la diferencia entre el precio FOB de USD 4,12 /kg y el precio FOB declarado por el importador, siempre que este último sea menor al precio base.

Los derechos antidumping establecidos en el artículo 2 de la Resolución 270 del 26 de noviembre de 2018, entrarán a regir a partir de la fecha de entrada en vigencia hasta el 28 de agosto de 2020.

**fabricato**

Muchas Gracias.

TE ACOMPAÑA